



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 079 -2019-MPH/CRAET

Ayacucho,

17 JUL. 2019

VISTO:

La Sesión No 055-2019-MPH/CRAET, de fecha 17 de Julio del 2019, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilidadación Presupuestal del Proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Municipales Medio Ambientales en las Áreas Urbanas y Urbano Rurales del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, Informe N° 097-2019-MPH/CRAET del 17 de julio del 2019, Informe N° 508-2019-MPH/45.49 de fecha 17 de julio del 2019, Memorando Múltiple N° 110-2019-MPH/17 de fecha 10 de julio del 2019, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 037-2019-MPH/A, de fecha 11 de enero del 2019, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2019, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 10 de diciembre del 2018, ha sido **DECLARADO VIABLE** el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP Menor No 2416069**) **“Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Municipales Medio Ambientales en las Áreas Urbanas y Urbano Rurales del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”** y mediante la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos se aprueba la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico Matriz No 077-2019-MPH/CRAET de fecha 09 de julio del 2019, por el monto de **S/. 8´103,913.05** (Ocho millones ciento tres mil novecientos trece con 05/100 Nuevos Soles)



Que, en La Sesión Ordinaria la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, (Sesión N° 055-2019-MPH/CRAET) de fecha 17 de julio del 2019, se **APRUEBA** el Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: "**Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Municipales Medio Ambientales en las Áreas Urbanas y Urbano Rurales del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho**", Teniendo en cuenta y en referencia el Informe N° 097-2019-MPH/31-AMC de fecha 17 de julio del 2019 del Evaluador CRAET;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30879, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico, del Proyecto: "**Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Municipales Medio Ambientales en las Áreas Urbanas y Urbano Rurales del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho**", por el monto de **S/ 500,000.00** (Quinientos mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de cuatro meses, para el año fiscal 2019, por cumplir con los requisitos establecidos el numeral 23.12, del Artículo 23 de la Directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2.416069	"Mejoramiento Servicios M. Medio Ambientales de Áreas Urbanas y Urbano Rurales Dist. Ayac. Hga.
ACCION INV.	: 6000044	Tratamiento y Manejo de Áreas Urbanas
FUNCIÓN	: 017	Ambiente
DIVISION FUNC.	: 0054	Desarrollo Estratégico Conservación aprovechamiento. Sostenible del Patrimonio Natural.
GRUPO FUNC	: 0119	Conservación Aprovechamiento Sostenible Diversidad
SEC. FUNCIONAL.	: 0145	
FTE. FTO.	:	Foncomun Provincial, Recursos Directamente Recaudados, Impuestos Municipales (Tragamonedas), Canon Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas y Participaciones, T.R.V, T.R, U.

Artículo Tercero.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial Sala de Regidores, Unidad Formuladora, Oficina de Planeamiento y Presupuesto OPP, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. CARLOS J. BARRIENTOS TACO
PRESIDENTE
CIP. 84796

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. SILVIA M. DE LA CRUZ RENGIFO
MIEMBRO TITULAR
CIP. 69873

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. JUAN A. TORRES CONZACHI
MIEMBRO TITULAR
CIP. 151234